



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

TRIBUTOS

Exposición pública de padrón fiscal

Mediante el Decreto de la Concejalía de Hacienda de fecha 9 de febrero de 2011, se ha acordado aprobar el padrón fiscal correspondiente a la tasa por entrada de vehículos y reserva de la vía pública del ejercicio 2011, cuyo importe y número de recibos se detallan a continuación.

Concepto: Entrada de vehículos y reserva.

Número de recibos: 872.

Importe: 412.917,40 euros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, citado padrón se encuentra expuesto al público en el Negociado de Tributos de este Ayuntamiento, a efectos de posibles reclamaciones, por el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, a 9 de febrero de 2011.

La Concejala de Hacienda,
Laura Torres Tudanca